



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30218

11/12/2020

76943

AUTOR/A: GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que en el último informe sobre la cuestión publicado hasta julio de 2020, el Instituto Kroc, al que los propios acuerdos encomendaron la tarea de supervisar su implementación, señalaba que el Acuerdo Final colombiano es más comprensivo que cualquier otro acuerdo similar firmado desde 1989. De ello se deducía en el informe que la implementación de los acuerdos requerirá más de una década. A esta complejidad estructural deben añadirse dos factores coyunturales que han venido a complicar adicionalmente la implementación: el masivo éxodo migratorio venezolano y la pandemia.

En este contexto de partida, el Gobierno considera que la implementación de los acuerdos constituye, más allá de todos los obstáculos existentes, un proceso irreversible.

Entre los aspectos más positivos cabe reseñar: 1) la reinserción de los excombatientes (se estima que un 90% ha cumplido con su reinserción), el gobierno ha multiplicado el número de proyectos productivos y decidió prorrogar las ayudas previstas en los Acuerdos; 2) las tres instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición están en funcionamiento y han seguido trabajando pese a la pandemia. En el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ha adoptado 33.410 decisiones y 12.617 personas han decidido someterse a su jurisdicción. Por su parte, la Comisión de la Verdad culminará su tarea con la presentación de su informe el próximo mes de noviembre y, a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia, su presidente ha reiterado que la Comisión cumplirá con los plazos.

Como principales desafíos hay que señalar el aumento de los asesinatos de líderes sociales, de excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) desmovilizados, de las masacres en 2020 durante la pandemia y, en conexión con ello, las pugnas por el poder en los territorios antes controlados por las



FARC entre los grupos armados organizados con intereses en economías ilícitas (narcotráfico y minería ilegal) aparejadas a la insuficiente presencia del Estado en dichas zonas. Se trata de problemas reconocidos por las autoridades colombianas, que preocupan a la comunidad internacional y contra los cuales deben fortalecerse las respuestas ya adoptadas que hasta el momento no han conseguido poner fin a estos fenómenos. En este sentido, nos felicitamos por ejemplo de la reciente firma entre el gobierno colombiano y Naciones Unidas (NNUU) de un proyecto para desarrollar una estrategia de prevención y protección que garantice la seguridad de los líderes sociales y defensores de los Derechos Humanos en el país.

El proceso de Paz es una prioridad histórica de la política española con Colombia que hemos apoyado bilateral y multilateralmente, a través de NNUU (misión de verificación y fondo multidonante), la Unión Europea (Fondo Fiduciario) y la OEA (Misión de Apoyo al Proceso de Paz).

España está comprometida con la protección de los líderes sociales colombianos. En 2019 y 2020 supusieron la mitad de los acogidos al Programa de Acogida Temporal a Defensores de Derechos Humanos. España colabora con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con proyectos de apoyo a defensores en Colombia y la cooperación española en Colombia cuenta con una línea estratégica en ese sentido.

Madrid, 16 de febrero de 2021

